

OIRI - CONVENIOS VIGENTES



BRASIL

#	N° Convenio	Fecha Firma	Vigencia	Responsables Firmas Iniciales	Contacto	Nombre Convenio	Objeto y Modalidad de Cooperación	Áreas de interés común	Ranking SCIMAGO LAT 2015
1	106 de 2015	Septiembre 11 de 2015	Septiembre 11 de 2020	Dra. Berenice QuinzaniJodao (Rectora UEL) Dr. Oscar Domínguez(Rector Unillanos)	Marina P. Lemos (Profesional convenio) Sec./ARI/UEL +55 (43) 3371-4188 Email: uelari@uel.br	Acuerdo de intercambio académico entre la Universidad Estadual de Londrina UEL- BRASIL y la  Universidade Estadual de Londrina Universidad de los Llanos-Colombia.	Establecer un programa de intercambio académico con el propósito de permitir que, los estudiantes de pregrado matriculados en universidades, tengan acceso a la educación, investigación y extensión en el ámbito internacional. 1. Promover la Interacción entre educación, investigación y divulgación a nivel internacional, buscando la integración entre diferentes culturas. 2. El desarrollo de la libertad de aprender enseñar, investigación, y expresar pensamientos, arte, la cultura, y el conocimiento. 3. Cumplir con la finalidad que se propone cada universidad, a saber, promover la sociedad científica, tecnológica, económica, social, artística y cultural, también a nivel internacional. http://www.uel.br/portal/	Diversas Áreas	85



2	106 de 2015	BRASIL	Septiembre 11 del 2020		<p>Acuerdo de intercambio académico entre la Universidad Estadual de Londrina UEL-BRASIL y la Universidad de los Llanos-Colombia.</p>  <p>UNIVERSIDADE ESTADUAL DE LONDRINA</p>	<p>Establecer un programa de intercambio académico con el propósito de permitir que, los estudiantes de pregrado matriculados en universidades, tengan acceso a la educación, investigación y extensión en el ámbito internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la Interacción entre educación, investigación y divulgación a nivel internacional, buscando la integración entre diferentes culturas. 2. El desarrollo de la libertad de aprender enseñar, investigación, y expresar pensamientos, arte, la cultura, y el conocimiento. 3. Cumplir con la finalidad que se propone cada universidad, a saber, promover la sociedad científica, tecnológica, económica, social, artística y cultural, también a nivel internacional. 	Diversas áreas de interés común	85
						<p>http://www.uel.br/portal/</p>		



3	061 de 2016	Abril 29 de 2016	Abril 29 de 2021	Prof. Jose Antonio Visintin (Decano_Facultad MVZ_USP) Dr. Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	Isabel Furegati (Faculta de Medicina Veterinaria Tel: +55 11 3091 9954	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Sao Paulo, Facultad de Medicina Veterinaria y zootecnia - USP y la Universidad de los llanos.</p>  <p>Universidade de São Paulo</p>	<p>Conceder pasantía a estudiantes regularmente matriculados en la institución de origen y que estén frecuentando oficialmente los cursos de medicina Veterinaria. La pasantía debe propiciar la complementación de la enseñanza y del aprendizaje, especialmente en las áreas de medicina veterinaria buscando el desarrollo y perfeccionamiento del estudiante. Cada pasantía será firmada con intervención obligatoria de UNILLANOS.</p> <p>http://www4.usp.br/</p>	MVZ	1
4	060 de 2016	Abril 29 de 2016	Abril 29 de 2021	Prof. Dra. Belmira de Oliveira Bueno (Directora FE- USP) Dr. Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	Prof. Dra. Belmira de Oliveira Bueno (Directora FE-USP) Dr Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	<p>Convenio Académico Internacional celebrado entre la Universidad de Sao Paulo, Facultad de Educación - USP y la Universidad de los llanos.</p>  <p>Universidade de São Paulo</p>	<p>Cooperación académica en las áreas de pedagogía, a fin de promover el intercambio de docentes / investigadores, estudiantes de posgrado, estudiantes de graduación (con reconocimiento mutuo de estudios de graduación) y miembros del equipo técnico-administrativo de las respectivas instituciones.</p> <p>http://www4.usp.br/</p>	Ciencias de la Educación	1

5	134 de 2015	Diciembre de 2014	Diciembre de 2019	Julio Santiago Prates Filho (Rector UEM) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Telefonos: (44) 3011 - 400 y 3011 4040	Acuerdo marco y específico de cooperación Internacional entre la Universidade Estadual de Maringá - UEM y la Universidad de los Llanos. 	El presente Acuerdo Marco tiene el objetivo de ampliar la cooperación procurando establecer programas de cooperación técnico-científica, para el desarrollo de proyectos conjuntos de enseñanza e investigación; tornar viable el acceso y el uso a la infraestructura disponible en ambas instituciones; promover el intercambio de personal docente, administrativo, profesional, técnico y de estudiantes, para atender programas y proyectos de interés mutuo y atender las necesidades de la comunidad a través de la firma de los Acuerdos de Convenios Específicos o Planes de Trabajo y que quedarán vinculadas a este Acuerdo Marco de Cooperación. http://www.uem.br/	Diversas Áreas	67
6	135 de 2015		Diciembre de 2019			Acuerdo específico de movilidad estudiantil entre la Universidad Estadual de Maringá - UEM (Brasil) y la Universidad de los Llanos (Colombia). 	Cada institución se compromete a recibir anualmente como máximo (5) estudiantes que hayan cursado y aprobado el número de créditos equivalente al primer curso, por el periodo de un semestre académico, renovable por un semestre. http://www.uem.br/	Diversas áreas de conocimiento	67

7	124 de 2017		Marzo 16 de 2022			<p>Acuerdo de Cooperación entre la Universidade Estadual Paulista - UNESP, Brasil y la Universidad de los Llanos (Villavicencio - Colombia)</p> 	<p>El presente Acuerdo se establece a fin de desarrollar el programa de Intercambio y Cooperación en cualquiera de las áreas académicas ofrecidas por las Instituciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El interés común de mantener, profundizar y desarrollar conjuntamente actividades académicas, científicas y técnicas; 2) La conveniencia mutua de promover acciones de intercambio de docentes, técnicos y estudiantes, que contribuyan para el avance científico y el fortalecimiento de sus recursos humanos especializados; siempre y cuando haya disponibilidad de la Facultad que realice la solicitud y la contratación lo cobije; 3) El deseo que los programas y proyectos de investigación conjuntos produzcan una efectiva complementación para el avance y el desarrollo de ambas las Instituciones. <p>http://www.unesp.br/</p>	Diversas áreas de conocimiento	5
8		Julio 03 de 2018	Julio 03 de 2021	<p>Prof. Dra. Wanda Aparecida Machado (Rectora UFSCar) Dr Pablo Emilio Cruz (Rector (E) Unillano)</p>	<p>Marcelo Fila Pecenin (Division Convenios_Secretaria GralRelaciones Internacionales Telefono: 16 - 3351 - 8402 Email: estela-srinter@ufscar.br srinter@ufscar.br</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación académica científica que celebran la Universidad Federal de Sao Carlos - UFSCar (Brasil) y l Universidd de los Llanos (Colombia).</p> 	<p>"Constituyen objetos de este convenio:</p> <ol style="list-style-type: none"> I.1. Restablecer relación institucional y académica formal entre la UFSCar y la Unillanos, propiciando nuevamente el desarrollo conjunto de programas, proyectos y actividades de enseñanza e investigación. I.2. Definir o, si es el caso, mejorar la metodología para la ejecución de tales actividades por las partes, principalmente la realización de investigaciones, entrenamiento e intercambios 	Diversas áreas de interés común.	45



9		Julio 03 de 2018	Julio 03 de 2021	Prof. Dra. Wanda Aparecida Machado (Rectora UFSCar) Dr Pablo Emilio Cruz (Rector (E) Unillanos)	Marcelo Fila Pecenin (Division Convenios_Secretaria Gral Relaciones Internacionales Telefono: 16 - 3351 - 8402 Email: estela-sprinter@ufscar.br sprinter@ufscar.br	Primera enmienda al convenio marco de cooperación académica y científica que celebran la Universidad Federal de Sao Carlos - UFSCar (Brasil) y la Universidad de los Llanos (Colombia), teniendo como objeto el intercambio de estudiantes de pregrado entre ambas partes. 	La presente enmienda instituye y regla cooperación académica y científica entre la UFSCar y la Unillanos en las áreas de Genética, Evolución, Biología molecular y Conservación, Biología y Ecología, la que podrá consistir en la ejecución de las siguientes actividades en el referido ámbito de conocimiento: I.1. Movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado, con el objetivo de que puedan asistir a asignaturas y participar en actividades de investigación en la institución anfitriona; I.2. Movilidad de profesores e investigadores, con el objetivo de que puedan ofrecer conferencias, cursos de corta duración y asignaturas, y conducir o participar en actividades de investigación en la institución anfitriona; I.3. Cotutela (dirección conjunta) de tesis doctorales, ejercida por directores vinculados a cada institución. I.4. Desarrollo conjunto de proyectos de investigación, como el proyecto "Genómica de la Reproducción"; I.5. Elaboración conjunta de publicaciones científicas; I.6. Coorganización de eventos académicos, científicos y culturales como congresos, simposios, seminarios y otros. PARAGRAFO: Para el numeral I.2. se podrían realizar siempre y cuando haya la disponibilidad de la Facultad que realice la solicitud y se cuente con la viabilidad del Consejo Académico para los docentes de la Unillanos que deseen realizar el intercambio. http://www2.ufscar.br/home/index.php	Diversas áreas de interés común en pregrado	45
10	143 de 2015	Octubre 17 de 2014	Octubre 17 de 2019	Dr. Paulo Afonso Burmann (Rector UFSM) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Prof. Bernardo Baldisserotto Por UFSM Oficina de relaciones Internacionales Por	Acuerdo de cooperación internacional entre la Universidade Federal de Santa Maria y la Universidad de los Llanos. 	La cooperación emprendida como consecuencia del presente Acuerdo estará basado en la participación conjunta de las dos instituciones y con base en la reciprocidad y en la equivalencia de acciones, con el propósito de acelerar y afirmar la expansión cualitativa y cuantitativa en la enseñanza superior. Las acciones podrán incluir: 1. Intercambio de Profesores – con la presentación por escrito de credenciales, actividades propuestas y una carta invitación; 2. Intercambio de Alumnos – con la presentación por escrito de credenciales, formularios adecuadamente diligenciados y una carta de aceptación de la institución de destino; 3. Intercambio de Personal Técnico administrativo – con la presentación por escrito de credenciales, actividades propuestas y una carta invitación; 4. Investigación Conjunta – basada en propuestas específicas, cualificación de los docentes participantes, aprobación de las dos instituciones y apoyo de otras fuentes financieras; 5. Uso de instalaciones – uso de laboratorios, equipos y acervo bibliográfico, incluyendo otros programas establecidos en función de intereses comunes;	Diversas áreas de economía	28



Internacionalización

							6. Otras Acciones en Cooperación – acciones no expresas aquí, entretanto, consideradas relevantes en el futuro por ambas instituciones firmantes; http://site.ufsm.br/		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

